

Diputación Foral de Álava

**Suministro de nuevo equipamiento embarcado para
la concesión C03 - Bilbao - Pamplona de Alavabus.**



Documento:

Pliego de Prescripciones Técnicas

1. OBJETO

El presente Pliego de Prescripciones Técnicas tiene por objeto definir y valorar las condiciones que se deben cumplir para el **“Suministro de nuevo equipamiento embarcado para la concesión C03 – Bilbao – Pamplona de Alavabus”** de conformidad con lo dispuesto en el presente Pliego y en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

2. ANTECEDENTES

La Diputación Foral de Álava es competente en el transporte interurbano por carretera, para lo cual dispone de varias concesiones de transporte que discurren parcial o totalmente por su territorio. Dichas concesiones se integran dentro de las marcas Alavabus y Transporte Comarcal.

La renovación de las concesiones ha constituido una oportunidad para la definición e implantación de un sistema moderno de tarificación o ticketing, junto con un sistema central único que centralice su operación, con una serie de objetivos concretos:

- Automatización de la emisión de títulos en formato papel.
- Implantación de tarjeta sin contacto.
- Descarga de datos detallados de forma automática y diferenciada por líneas, servicio, conductor, concesión.
- Disponibilidad de información segmentada por parte de Diputación y concesionarios.
- Posicionamiento y seguimiento automático de vehículos (SAE, Sistema de Ayuda a la Explotación).
- Configuración remota del sistema.

Este equipamiento permite el uso de medios tecnológicos para el pago del servicio. Además, permite a la Diputación Foral de Álava un control tanto de los títulos vendidos como del efectivo cumplimiento del servicio prestado por la concesionaria.

3. JUSTIFICACIÓN EXCLUSIVIDAD TÉCNICA

Mediante Acuerdo del Consejo de Diputados 265/2014, de 20 de mayo, se adjudicó a la empresa INDRA SISTEMAS, S.A. el “Suministro e implantación del sistema de billeteaje y del sistema de ayuda a la explotación de las nuevas líneas regulares de autobuses interurbanos de Álava”, en la cantidad de 541.900,00 €, más 113.799,00 € (21% IVA), lo que hace un total de 655.699.00 €.

Mediante Acuerdo 425/2014 del 1 de Agosto, se adjudicó a la empresa Indra Sistemas S.A. los trabajos de “Servicio de implantación de un sistema de pago mediante tarjeta sin contacto y de un sistema de registro del servicio en el transporte comarcal a la demanda en Álava”, en la cantidad de 164.000,00 €, más 34.440,00 € (21% de IVA), lo que hace un total de 198.440,00 € IVA incluido.

Los Acuerdos anteriores hacen referencia a la adjudicación a Indra Sistemas S.A. de su plataforma tecnológica para la gestión de las líneas regulares de autobuses interurbanos de Álava (Alavabus) y del servicio de transporte comarcal. Esta plataforma es un conjunto de aplicaciones informáticas y equipamientos propiedad de Indra Sistemas S.A., como así viene refrendado en el correspondiente certificado de exclusividad emitido el 23 de enero de 2018 en donde se refleja que “constituye en su conjunto un sistema integral, único e inseparable, cuyo conocimiento, código fuente y propiedad intelectual pertenecen, exclusivamente, a la empresa Indra Sistemas S.A., y su mantenimiento es exclusivo de Indra Sistemas S.A., tanto en territorio español como en otros países sin que haya cedido a terceros derechos ni capacidades para su comercialización ni desarrollo”.

Bajo esta misma fórmula se han adjudicado con anterioridad a Indra Sistemas S.A. los siguientes contratos:

- Decreto Foral 165/2018, de 18 de abril, del Diputado General: “Mantenimiento del Centro de Gestión y Control del Servicio de Transporte interurbano titularidad de la Diputación Foral de Álava”, con un precio unitario de 50 €/hora (60,50 €/hora IVA incluido), y un presupuesto máximo estimado de 160.000,00 €, más 33.600,00 € (21% de IVA), lo que hace un total de 193.600,00 (IVA incluido), y con un plazo de ejecución de cuatro (4) años.
- Decreto Foral del Diputado General 201/2017, de 18 de Mayo: “Diseño, desarrollo e implantación de un sistema mediador de reserva y venta anticipada para las líneas regulares de autobuses interurbanos competencia de la DFA (Alavabus)”, en la cantidad de 116.246,27 €, más 24.411,72 € (21% de IVA), lo que hace un total de 140.657,99 € IVA incluido.
- Orden Foral 485/2017, de 10 de Abril: “Sistema de billeteaje y del sistema de ayuda a la explotación en las líneas regulares de los autobuses interurbanos competencia de la Diputación Foral de Álava”, en la cantidad de 45.412,40 €, más 9.536,60 € (21% de IVA), lo que hace un total de 54.949,00 € IVA incluido.
- Orden Foral 627/2020, de 28 de octubre: “Equipamiento de repuesto del sistema de billeteaje y del sistema de ayuda a la explotación en las líneas regulares de los autobuses interurbanos competencia de la Diputación Foral de Álava”, en la cantidad de 13.217,78 €, más 2.775,73 € (21% de IVA), lo que hace un total de 15.993,51 € IVA incluido.
- Orden Foral 628/2021, de 21 de septiembre: “Diseño, desarrollo e implantación de un Planificador de expediciones para la web y para la app móvil de Alavabus y el Transporte Comarcal”, en la cantidad de 47.900 €, más 10.059 € (21% de IVA), lo que hace un total de 57.959 € IVA incluido.

- Orden Foral 629/2021, de 21 de septiembre: “Adaptación del software del nuevo equipamiento embarcado para las líneas regulares de autobuses interurbanos de Álava (Alavabus)”, en la cantidad de 87.000 € más 18.270 € (21% de IVA), lo que hace un total de 105.270 € IVA incluido.
- Acuerdo 844/2021, de 28 de diciembre: “Mantenimiento del centro de gestión y control del servicio de transporte interurbano (Alavabus) y del transporte comarcal de la Diputación Foral de Álava”, en la cantidad de 280.000 € más 58.800 € (21% de IVA), lo que hace un total de 338.800 € IVA incluido.

Por todo ello, y en dicho contexto, se constata la concurrencia de motivos relacionados con la protección de derechos de exclusiva que hacen necesario contratar el suministro del nuevo equipamiento embarcado para la concesión C03 – Bilbao – Pamplona de Alavabus en exclusiva a Indra Sistemas S.A. Este suministro solo lo puede realizar dicha empresa debido a que dicho equipamiento es equivalente al ya disponible en las otras concesiones de Alavabus, y además es el único que puede interactuar con el producto que sustenta los sistemas de Alavabus y el Transporte Comarcal y que pertenece en exclusiva a dicha empresa.

De esta manera, la imposibilidad de realizar esta contratación bajo esta fórmula, planteando otro tipo de procedimiento como el abierto, implicaría irremediablemente la necesidad de cambiar el equipamiento y el producto que sustenta los sistemas de Alavabus y el Transporte Comarcal desde un punto inicial; de tal manera que hasta la licitación, valoración, adjudicación, implantación y migración del nuevo equipamiento y producto contratado no se podría poner en marcha la nueva concesión C03 – Bilbao – Pamplona de Alavabus, con las implicaciones derivadas de la misma tanto en los usuarios y usuarias de dicha línea como en el propio Servicio de Movilidad.

4. ALCANCE

El alcance de este pliego es el suministro de 7 (siete) equipamientos completos para los autobuses de la nueva concesión C03 – Bilbao – Pamplona. Estos equipamientos se componen de los siguientes elementos:

- Pupitre marca INDRA compuesto por unidad central de proceso, lector/grabador TSC, pantalla TFT de conductor, display de viajero, teclado multifuncional, impresora de tickets e integrado con el equipamiento SAE.
- Equipo embarcado SAE completo marca Nauta compuesto por unidad central de proceso y receptor GPS.
- Botón de emergencia para su conexión al equipo embarcado SAE.
- Equipamiento de audio compuesto por micrófono flexo para la comunicación del conductor con el operador del centro de control, micrófono para captación de sonido ambiente y altavoz.
- Sistema de información acústica para pasajeros con discapacidad sensorial compuesto por receptor modelo ONCE, amplificador, cuatro altavoces interiores y un altavoz exterior. Incluida la licencia de la aplicación.
- Router de comunicaciones embarcado 3G/GPRS/WIFI para la conexión de los sistemas embarcados con el sistema central.
- Lector de códigos QR.
- Lector para validación EMV.

5. PRESUPUESTO Y PLAZO

Para el suministro de estos equipamientos se estima un presupuesto máximo por las 7 unidades de 46.262,23 €, más 9.715,07 € (21% de IVA), lo que hace un total de 55.977,30 € IVA incluido.

Se trata de un contrato por precios unitarios, siendo el precio de cada equipo 6.608,89 € más 1.387,87 € (21% de IVA), lo que hace un total de 7.996,76 € IVA incluido.

El plazo máximo para el suministro del nuevo equipamiento embarcado para la concesión C03 – Bilbao - Pamplona será de un mes antes de la puesta en marcha de dicha concesión, y en cualquier caso antes del 31/12/2022.

Este contrato/proyecto es susceptible de ser financiado por la Unión Europea en el marco de los fondos NextGenerationEU.

6. OTRAS CUESTIONES GENERALES

El adjudicatario designará a una persona que represente al contratista ante la Diputación Foral de Álava para la recepción de notificaciones, comunicaciones, intercambio de información administrativa o técnica, etc. y prestará los servicios profesionales que aquella estime necesarios para el correcto desarrollo y cumplimiento del contrato, tales como asistencia a reuniones de trabajo o informativas.